



Berisso, 06 JUL 2020

VISTO, el Convenio Específico de Colaboración firmado en el mes de abril del corriente entre la Facultad Regional La Plata – Universidad Tecnológica Nacional y el HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE CRONICOS "EL DIQUE", y

CONSIDERANDO;

Que el referido Convenio Específico de Colaboración cumple con las exigencias emanadas del Consejo Superior.,

Que el convenio se firma a los efectos de atender la grave situación sanitaria por la que atraviesa el mundo en virtud de la pandemia por la propagación del COVID 19, comprometiéndose a ejecutar en forma conjunta las acciones de vigilancia epidemiológica y articular mecanismos para facilitar mutuamente la información estrategia relativa a los casos confirmados, sospechosos, contactos, efectores y aparatología y mecanismos necesarios.,

Que lo mismo fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en fecha 3 de julio de 2020, procediéndose emitir despacho favorable,

Por ello; y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

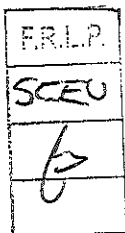
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración firmado entre la Facultad Regional La Plata – Universidad Tecnológica Nacional y el HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE CRONICOS "EL DIQUE", que se agrega como anexo I de la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN N° 081 - 20




Jr. Fabiana Prodanoff
SE(RETARIA ACADÉMICA


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano